

LA INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN COMO MEJOR SOLUCIÓN

Juan Rueda & Pilar D.Parra. Almería.

1. INTRODUCCIÓN. LA INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN COMO MEJOR SOLUCIÓN

Una ojeada a nuestro alrededor nos puede llevar hasta la detección de una serie de circunstancias problemáticas o de situaciones desagradables que posiblemente nos gustaría que no se diesen:

- Un 10% de los españoles (unos cuatro millones) se ve afectado por algún tipo de enfermedad mental. Las depresiones afectan muchísimo más, entre los adultos (uno de cada tres) (Según el Presidente de la Asociación Española de Salud Mental en Madrid, junio-94).

- Unos treinta mil niños sufren malos tratos en la autonomía de Andalucía. (Según el estudio del Departamento de Psicología Evolutiva de la Universidad de Sevilla, Abril 94).

- Unos tres millones de españoles dependen de algún tipo de sustancia tóxica -sobre todo alcohol- (Ministerio de AA.SS. Abril 94)

- Un millón doscientas mil personas menores de 65 años padecen incapacidades intelectuales (Según reportaje de Koro Castellano publicado en el Paísj).

- Alrededor de cien mil inmigrantes existen en España de los cuales solo poseen permiso de trabajo unos sesenta y cinco mil (Mº de AA.SS. Enero-95)

- El 25% de las víctimas de tráfico en fines de semana está comprendida en la banda de 18 a 24 años; el porcentaje baja hasta el 20% sobre la totalidad de las cinco mil víctimas anuales. (Según los datos de Dirección General de Tráfico. Marzo 95).

- Unos 400.000 españoles padecen el mal de Alzheimer (Asociación de Amigos del Alzheimer, Marzo-95).

- Según la estrategia personal de compra, se puede conseguir un ahorro de hasta 400.000 pesetas por año. (Organización de Consumidores y Usuarios en Enero de 1995).

- En las cárceles españolas hay unos 41.000 presos de los cuales unos 11.000 son preventivos. Destacar que hay unas 4.000 mujeres y algo más de 200 niños menores de seis años (Instituciones Penitenciarias, Febrero 95)

- Unos siete millones de pensionistas cobran un promedio de 60.000 pesetas/mes (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Enero 95)

- La responsabilidad de las familias monoparentales recae sobre la mujer un 80% de los casos (Mº de AA.SS. Febreo 95)

- Unas 130.000 personas entre seropositivos y enfermos de sida hay en España; de los cuales 27.000 son los últimos y unos 650 menores de 13 años . (Mº de Sanidad y Consumo, Enero-95).

- Escasamente el porcentaje de alumnos con minusvalías de algún tipo que asisten a la Universidad llega al 1%; sobre miembros de población gitana, ni eso. (Anuario de estadística- 1993)

- El 19,4% de las familias españolas que se encuentra por debajo del nivel de pobreza llamada moderada, lo que afecta a unos 2.200.000 de familias. De ellas un 20% vive en zonas urbanas. En el nivel que se denominaría pobreza severa habría unos 4.000.000 de personas, sobre un total aproximado de ocho millones, (Informe FOESSA de Cáritas y V informe sociológico sobre la situación social de España, de Enero de 1995) De acuerdo con estos datos la pobreza genera: falta de información, falta de perspectivas laborales, de ocio, de cultura, de calidad de vida... Con el progreso, los problemas no han desaparecido, sino que se han modificado, creando, en general, falsas expectativas a las que no siempre se puede acceder. Esta gran "tragedia social" se ha detectado en zonas de la frontera con Portugal y mitad sur del país.

- A finales de 1.994 había casi 3.700.000 personas paradas sobre unos 12.000.000 de empleados. De los primeros, unos 2.300.000 comprendidos entre las edades de 25 y 54 años. Al respecto, hay un millón de hogares donde todos sus miembros están en paro. Sobre los 12 millo-

nes de hogares existentes, unos 9 cuentan con algún miembro trabajando y de estos, unos 6 con todos sus miembros ocupados. Sobre el tema de la economía sumergida, un 90% está desempeñada por mujeres.

(Encuesta de población Activa sobre 1994).

- Unas 30 ciudades españolas están acogidas a la Red de Ciudades Saludables, con teórica vocación de sanas y ecológicas, aunque muchas de ellas presentan grandes problemas al respecto. (Congreso Internacional de Ciudades Saludables y Ecológicas celebrado en Madrid, Marzo-95)

Todos estos datos y otros muchos referentes a malos tratos de mujeres o niños (incluidos los abusos de tipo sexual), las ludopatías, la prostitución, el envejecimiento de la población, las actividades extraescolares, explotación laboral de menores, los transeuntes, etc..etc.. nos demandan una urgente intervención socio-educativa.

2. ¿DE QUE O QUIEN DEPENDE NUESTRA INTERVENCION?

Que nuestra intervención socio-educativa es precisa en semejante panorama social que ya quedó reflejado aunque un tanto pesadamente, con anterioridad nadie lo puede dudar, es más ya lo decía Confucio en sus charlas y que aproximadamente era algo así como lo siguiente: "Si un pobre te pide ayuda para mitigar su hambre, no le des un pez porque solo le aliviarás el problema del momento; enseñale a pescar que posiblemente se lo soluciones durante más tiempo" (Claro está que Confucio no vive en nuestra época ni en España o hubiera tenido que cambiar algunas palabras de su pensamiento).

Del analisis de los datos presentados con anterioridad, nos llama especialmente la atención los referidos al tema de la pobreza y al de la ocupación laboral, sin desdeñar otros, unidos a los citados cuales son los problemas de caracter de salud mental y el de adicción a la televisión (un 10% y un largo 90% en niños, respectivamente). Nos concretamos en esta problemática por las repercusiones que conlleva de generación de otros muchos en los aspectos de salud, violencia, alimentación, equilibrio emocional, relaciones sociales..., y tantos más.

Aparentemente el problema inicia en un desajuste entre el sistema educativo y la realidad social a que se han de enfrentar quienes terminan estudios. Al respecto se aduce que no se nos ha preparado de forma adecuada para poder y saber encajar los cambios surgidos gracias al progreso y/o adaptarnos a los mismos.

Una vez llegados a estos extremos el individuo, que continua padeciendo sus necesidades de caracter social en las que fué educado (higiene, alimentación, alojamiento, relación, ocupación,...) pero sin poder disponer de una ayuda precisa, se encuentra perdido. Una vez que se abandonó la tutela del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de la formación adecuada para que los individuos podamos afrontar con ciertas garantías de éxito los novedosos y cambiantes problemas en los que nos vemos envueltos parece quedar diluida o es casi inexistente.

La Constitución española garantiza una serie de derechos a todos los españoles. Del cumplimiento de ésta se encargan las instituciones políticas de acuerdo con las leyes que al respecto hay elaboradas.

El problema se presenta cuando hay que aplicar la legislación. Hoy por hoy, un mismo problema puede ser afrontado por personal dependiente de:

- Servicios Periféricos de Ministerios.
- Servicios de las Consejerías correspondientes.
- Servicios de las Diputaciones provinciales.
- Servicios de los Ayuntamientos
- Organizaciones de voluntarios.

El tipo de intervención va a quedar mediatizado por el contexto donde radique el problema lo cual conllevará la responsabilidad del organismo correspondiente de acuerdo con sus competen-

cias, y también por la financiación disponible y el grado de prioridad que se le otorgue dentro de la planificación política genera.

Lo que si parece estar claro, la menos para una gran mayoría de los profesionales del campo, es que un problema no siempre depende de una intervención “concreta”, en general, un problema genera otro y este a su vez otro u otros y así sucesivamente hasta generar una situación de conflicto cuya posible solución solo va a ser posible gracias a una intervención de tipo multidisciplinar, lo cual conlleva un gran trabajo de coordinación a lo que no todas las entidades implicadas están dispuestas, por causas múltiples.

A modo de resumen, nuestra intervención en la resolución de problemas como profesionales de la educación social según nuestra modesta opinión quedaría determinada por:

a). Voluntad política de resolución de problemas y no de intervenir asistencialmente.

b). Disponibilidad financiera.

- Sobre la importancia del segundo aspecto no hay nada que comentar, dado que éste es el punto de apoyo, en que se basará el desarrollo de los programas.

- Respecto al punto primero habría que señalar una más amplia gama de factores a tener en cuenta, tal:

- Desarrollo, evaluación y ampliación del plan de proyectos de actividades aprobado en los primeros meses 1994 para incidir sobre la población comprendida entre los 15 y 30 años en las áreas de Educación, Formación y Empleo, Igualdad de Oportunidades, Participación y Asociacionismo y Cooperación internacional.

- Delimitación de competencias y creación de planes de coordinación, seguimiento y evaluación.

- Creación de equipos multiprofesionales que estarían configurados por profesionales dotados de la preparación más óptima en función de los campos de intervención .

- Dotación de la infraestructura y el material necesario para desempeñar el trabajo.

- El individuo ha de ser “objeto”, pero sin olvidar que también ha de ser “sujeto” de la intervención.

- La intervención educativa, independientemente de otro tipo de intervenciones, ha de estar encaminada hacia la dotación a los individuos de procesos de desarrollo personal que le faciliten su adaptación y comprensión de los cambios evolutivos y su integración en la dinámica social sea gratificante.

3. TIPOS DE INTERVENCIÓN

Se podría hablar de una amplia y variada gama de clasificaciones, de acuerdo a diferentes principios. Desde nuestra perspectiva, establecemos la siguiente, sin ningún ánimo de polemizar y si de operatividad:

a) En referencia al proceso evolutivo del individuo:

Primaria: en cuanto que el individuo se va integrando paulatinamente en su grupo de influencia más próximo: familia, escuela...

Secundaria: en cuanto que el individuo se relacionará con otros grupos o colectivos a los que no unen lazos de afectividad y habrá de compartir o respetar una serie de valores, que le llevarán en suma a la internacionalización de una “normativa de circulación social”.

Terciaria: En cuanto que los individuos que necesitan de una intervención específica se han de reincorporar al mundo social de referencia, independientemente de los componentes de vigilancia o control de perpetuación de ideales que pudiera haber en ella.

b) En referencia al ámbito de intervención:

Familia: para que las intervenciones en cuestión de salud, alimentación, cuidado, higiene y estimulación precoz faciliten el desarrollo del neonato y sirva de felicidad familiar.

Actividades extraescolares: en cuanto que sirvan de complemento de aquellas y facilite la relación personal con otros individuos y el desarrollo de habilidades y valores.

Ambito socio-laboral: en cuanto a formación ocupacional, reconversión profesional o perfeccionamiento...

Ambito comunitario: en cuanto miembro de una colectividad en la que debe desarrollar una serie de roles de acuerdo con sus posibilidades y capacidades.

Ambito del tiempo libre: por cuanto todo individuo debe desarrollar una serie de facetas personales que le complementen sus potencialidades y le aumenten sus niveles de autoestima en base al desarrollo de una serie de actividades gratificantes no socialmente obligatorias y que tratarán en general de recuperar al individuo para sus ocupaciones laborales, o al menos como vía de escape o sublimación de sus problemas.

Ambito de actualización social (en la medida de complemento al laboral): por cuanto que el desarrollo conlleva una serie de modificaciones casi continuas y asumirlas y comprenderlas para obtener de este proceso el mayor beneficio posible para sí mismo y su entorno.

c) En cuanto a la duración de la intervención:

Puntual: en la medida en que la intervención se realiza para la resolución del problema.

Permanente o Duradero: en la medida en que se prevee una acumulación de problemas o la problemática es tan grave que precisa de una intervención muy compleja y a fondo, que por lo tanto conllevará una amplia gama de aspectos a tratar y por lo tanto precisarán de mucho más tiempo.

d) En cuanto a sus objetivos:

Recuperadora o Integradora: en la medida en que se procurará dotar a los individuos de los recursos precisos para poder integrarse con el resto de la “sociedad” en el respeto a los demás y a sus derechos, una vez que fué rechazado por ésta.

Complementadora: en cuanto que tratara de cubrir aquellas carencias o deficiencias que el normal proceso educativo no consigue transmitir de forma adecuada.

Previsora: por cuanto que con un tipo de intervención muy sutil y con no demasiado esfuerzo se conseguirá un nivel de resultados bastante optimo. “Más vale prevenir que recuperar”.

4. UN EJEMPLO QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN:

Durante 1993 el número de malos tratos a menores que se denunció fué de 50.000. En Sevilla, un informe de la Federación Internacional de Empleados Tecnicos hecho público en Octubre de 1993 denuncia que unos 100.000 menors de 14 años trabajan en España en condiciones de explotación. Estos datos junto con otros de tal indole y los que ya se han ido citando con anterioridad sobre posbreza (unoa Ocho millones de personas afectadas) o actividad laboral (Un millón de hogares sin ingresos) y los referentes al tema de la salud mental de los españoles con Cuatro millones de afectados y otra buena cantidad propensa a sufrir sus consecuencias, nos lleva a intentar refflexionar sobre la “salud de la familia”.

Nos vamos a referir en primera instancia al concepto de “salud familiar” por cuanto el individuo suele iniciar sus primeros contactos y aprendizajes “sociales” en el seno de la familiar y posteriormente comparte esta influencia con los demás grupos tradicionales de influencia: escuela, amigos... Si el ambiente familiar es de precariedad, crispación, ansiedad, imprecisión,... el jóven individuo va a sufrir tal gama de estímulos negativos y a veces contradictorios que su débil equilibrio personal y va a sufrir de tal forma que los institntos de supervivencia y rechazo al principio de la autoridad les van a llevar hacia la conformación de un esquema de valores que dificilmente van a ser aceptados por el resto de la comunidad.

A finales de noviembre de 1991, un trabajo elaborado con motivo de la culminación del ciclo de formación de educadores sociales realizado en colaboración entre la Junta de Andalucía y Centro de Estudios del Menor en Colaboración con otros de los compañeros aistentes al mismo nos hizo barajar toda una serie de datos, que por considerar de interés saco a relucir en este trabajo, también.

a) lugar de la intervención: Sección de tratamiento individualizado en un colegio de reforma semiabierto.

b) Destinatarios: Menores de 13 años a 16 con una muy acusada problemática conductual y en muchos casos un largo y amplio historial delictivo. (Nº de atendidos:137)

c) Periodo de analisis: Noviembre de 1980- Junio 1986

d) Algunas conclusiones sobre el estudio de datos:

-Se desconocen datos de su evolución postinstitucional del 39% (unos 54 alumnos) por ser oriundos de otras provincias.

- Concentramos el estudio sobre los 83 restantes alumnos de lo cual extraemos lo siguiente:

- Se integran de forma positiva unos 7 alumnos (8,43%)

- Se integran de forma irregular, dado que alternan trabajo con estancias en la cárcel unos 25 alumnos (30,12%)

- Se integran de forma negativa unos 51 menores (61, 45% de los cuales 13 (15,66%) fallecen por las siguientes causas:

- Muerte violenta en prisión: 2

- Drogas: 3

- Accidentes de trafico:3

- Ajuste de cuentas:1

- Enfermedad relacionada con drogas:1

- Otras causas:2

- Los 28 menores restantes de este apartado tenían pendientes multiples causas y/o debían cumplir penas superiores a los 5 años.

Los resultados obtenidos del analisis de datos fiables de aquel tipo de intervención nos llevó a proponer la necesidad de hacer un planteamiento mucho más preventivo que recuperador o restructurador de personalidad (tanto en cuanto que no había en la mayor parte de las ocasiones voluntad de cambio) a todos los niveles reclamando la necesidad de hacer una primera intervención preventiva sobre las familias, y posteriormente sobre los menores.

El proyecto de trabajo en prevención en el centro junto con las sugerencias de intervención en la comunidad parece que se aceptaron a medias en la medida en que se trabaja más en la comunidad (pero acepta la intervención quien lo desea, que no todo el mundo admite ser ignorante o que le digan lo que tiene que hacer o cómo debe educar a sus hijos). Respecto al trabajo en los centros, el panorama es "desolador" y frustrantes.

5. ALGUNAS SUGERENCIAS A TENER EN CUENTA

El conjunto de actividades y programas que con caracter educativo e integrador se desarrollan en todo el estado es muy amplio. No obstante aquí sacamos a colación algunas de ellas por considerarlas de mayor interés, quizás:

- Escuelas taller y Casas de Oficio

- Cursos de formación profesional ocupacional...

- para integrar a la mujer en el mundo laboral

- para completar la formación laboral de todos los desempleados.

- Recuperación de viviendas abandonadas o construcción de nuevas edificaciones en régimen de autoconstrucción o practica de los alumnos de las escuelas taller, casas de oficios, o cursos de formación.

- Centros de día, para atención de ancianos y desarrollo de habilidades y autoestima.

- Flexibilización de la jornada laboral para poder prestar la atención debida a los hijos.

- Amplia oferta de actividades extraescolares o de desarrollo personal para los mayores.

- Control del absentismo escolar.

- Servicios de guarderías para que las familias que lo necesiten puedan acudir a “formarse” (en algunas corrientes se le denomina “servicio de parking”)
- Trabajo en el campo del medio ambiente: respeto a la naturaleza, consumo adecuado y reciclado. No olvidar el tema de los ruidos y la contaminación.
- Formación de presos.
- Atender a las sugerencias elaboradas por los Defensores del Pueblo de las diferentes comunidades sobre atención a infancia y tercera edad.
- Oferta de recursos de formación a niveles superiores de estudios.
- Integración de inmigrantes (formación socio-laboral y cultural)
- Educación para el consumo
- Desarrollo de hábitos de conducta saludables
- Desarrollo de escuelas de padres.
- Aprovechamiento de utilidad social para los parados que cobren prestaciones y de acuerdo a su formación y/o capacidades.
- Desarrollo de capacidades para los miembros de las familias monoparentales, por su influencia sobre los hijos.
- Programas de formación para los padres separados y que hayan rehecho sus vidas, con hijos comunes de diferente naturaleza.
- Preparación del personal voluntario para utilizar solo en casos puntuales o de emergencia.

6. REFLEXION FINAL

Por la problemática social que padecemos, donde cualquier parecido con la ley de la selva (supervivencia a toda costa) no es pura coincidencia sino la consecuencia de un desarrollo psico-social no muy bien entendido, hemos de reivindicar la necesidad de PROFESIONALES en el más amplio sentido de la palabra para que intervengan en la posible solución de toda esta caótica situación.

Reclamamos también la preocupación particular de cada uno de nosotros para RECICLARNOS periódicamente para adaptarnos a las demandas emergentes.

En otra consideración respetar el trabajo del Voluntariado pero reivindicar que sus intervenciones sean lo más serias y puntuales que cualquier problema precise en cuanto a la emergencia de su solución. En fechas recientes se ha retirado el anteproyecto de ley del Ministerio de Asuntos Sociales por el que se ofrecía una serie de privilegios a todos cuanto desde alguna organización no gubernamental de carácter altruista se prestase a realizar algún tipo de intervención más o menos regular según unos condicionantes a los que ambas partes se iban a comprometer.

La evidencia de una “contratación” encubierta y con pago en especie hizo que una buena parte de las Organizaciones No Gubernamentales pusiesen el grito en el cielo en protesta por la medida.

La solución que se prevee para afrontar el mismo perro, pero con distinto collar será la de asignar “subvenciones” a las organizaciones que lo demanden con destino a programas concretos y exigiendo que el personal interviniente disponga de una póliza de seguros que cubra los daños propios o los que pudieran ocasionar a terceras personas. De cualquier forma es preciso que estos voluntarios también estén preparados.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN:

- Es preciso intervenir en prevención.
- El Individuo ha de ser “objeto” y “sujeto” de la intervención educativa.
- Hay que ofertar programas que se puedan desarrollar y no generen frustraciones.

- Los profesionales debemos estar en continuo reciclaje o proceso de formación.
- Es preciso que haya mayor cantidad de equipos, multiprofesionales en los que el educador social tenga su protagonismo.
- Hace falta un mayor desarrollo de políticas de carácter socio-educativo en detrimento de las de carácter asistencialista.